



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000202

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Marzo del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 022-2018/ODEL/MDPN, de fecha 28 de Febrero de 2018.
- ii) Informe N° 240-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 15 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 22 de Febrero de 2018, el Coordinador del Centro de Empleo de la Entidad Municipal, mediante el Informe N°022-2018/ODEL/MDPN, presenta el Proyecto "I FERIA LABORAL 2018", para el día 27 de Marzo del 2018, desde las 09:00 am hasta las 02:00 pm, en la plaza mayor del distrito de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el Informe N° 240-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 15 de Marzo de 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°197 por el monto de S/1,670.00 (Mil seiscientos setenta con 00/100 soles), del rubro 08 Impuestos Municipales, para realizar la I Feria Laboral 2018 en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto "I FERIA LABORAL 2018", presentado por el Coordinador del Centro de Empleo de la Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/1,670.00 (Mil seiscientos setenta con 00/100 soles) en la modalidad de encargo al Sr. JHONNY OSWALDO QUISPE MARTINEZ, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 03 de Abril del 2018 bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
GERENTE MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
056 265459
www.munipnuevochincha.gob.pe